

# RESIDENCIAS ARTÍSTICAS EN EL ESPACIO PUNTOCERO: BASES DE LA CONVOCATORIA 2023

Con el apoyo del programa de ayudas a espacios independientes de creación contemporánea del Ayuntamiento de Madrid.

## 1.OBJETIVO Y FINALIDAD DE LA CONVOCATORIA

Esta convocatoria tiene como objetivo seleccionar 6 propuestas artísticas (4 de Madrid y 2 de fuera de Madrid) para la investigación, producción y desarrollo de proyectos en torno a las artes circenses y al arte de la magia. Se valorará la calidad del proyecto, la investigación del lenguaje del circo o la magia y que tomen riesgos artísticos de diversas índoles.

El programa pretende ofrecer a las creadoras y creadores recursos infraestructurales, técnicos, humanos y/o económicos para desarrollar su proyecto.





## 2. ¿QUÉ ES EL ESPACIO PUNTOCERO?

Es un espacio de creación en Madrid, en el corazón de Carabanchel. Se crea con el objetivo de fomentar la creación e investigación en el panorama circense y mágico de nuestro país y especialmente de Madrid.

EL ESPACIO PUNTOCERO promueve el intercambio de saberes y recursos a través de la generación de vínculos y colaboraciones entre artistas y el respeto hacia la pluralidad de perspectivas.



PUNTOCERO  
company

### 3. CARACTERISTICAS DEL ESPACIO PUNTOCERO.

Un espacio diáfano de 140 metros, cuadrados pudiéndose usar completo o dividido mediante cortina en dos espacios:

-1 Espacio linóleo: Espacio diáfano de 60m<sup>2</sup> (10m largo x 6m ancho x 6m altura). Parrilla de aéreos a 6 mts, suelo de linóleo, colchonetas, quitamiedos, anclajes en pared.

-2 Espacio cuadros: 70m<sup>2</sup> (10m largo x 7m ancho x 7m altura máxima, techo a dos aguas.) Colchonetas quitamiedos, suelo puzzle. Esta parte del espacio no dispone de anclajes ni posibilidad de realizar aéreos.

- Baños: 3 baños incluyendo uno para personas con movilidad reducida, en el cual podemos encontrar una ducha.

- Cocina: Con vitrocerámica, microondas, cafetera, Kettle y nevera.

- A/C y calefacción

- Equipo de sonido.

- Espacio con iluminación natural con posibilidad de oscuro total.

- Mesas, sillas y mesa taller con herramientas..



#### 4. A QUIÉN VA DIRIGIDA y REQUISITOS DE LAS/OS SOLICITANTES

Dirigida a creadoras y creadores (artistas, colectivos, compañías, individuos o entidades) que tengan la necesidad de encontrar espacios o apoyos para el desarrollo de sus creaciones artísticas.

Las creadoras y creadores seleccionados deberán ser mayores de 18 años y tener personalidad jurídica propia y capacidad para contratar.

Los beneficiarios autorizan que se cite su nombre, así como la reproducción gráfica de su obra o de su persona para cualquier tipo de difusión o publicación que el ESPACIO PUNTOCERO considere oportuno hacer en relación con el programa de residencias y/o su actividad.

Los beneficiarios/as deberán atenerse a las normas y dinámicas de trabajo del ESPACIO PUNTOCERO, además de mantener un comportamiento cívico y respetar las instalaciones del centro y sus normas de uso.

Los beneficiarios están obligados al cumplimiento de la normativa vigente en materia laboral, de seguridad social y de prevención de riesgos laborales.

#### 5. MODALIDADES DE RESIDENCIA

1. Compañías residentes en Madrid: 4 residencias en total, 2 para compañías emergentes y 2 para compañías consolidadas.
2. Compañías residentes fuera de la Comunidad Autónoma de Madrid. 2 Residencias en total, 1 para compañías emergentes y 1 para compañías consolidadas.

## 6. QUÉ OFRECEN LAS RESIDENCIAS PUNTOCERO:

- La cesión del espacio Puntocero durante una semana 9 horas diarias, en un horario a elegir entre las 9:00 de la mañana y las 22:00 de la noche.
- Aportación económica:
  - Entre 500 y 1000 euros dependiendo de la cantidad de artistas en el proyecto.
  - Para las compañías no residentes en Madrid, se cubrirá la totalidad o una parte del transporte, dietas y alojamiento. (Dependerá de la distancia, número de artistas...)

## 7. PLAZO DE SOLICITUD/PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES

- El plazo de presentación de solicitudes finalizará el 18 de febrero de 2023 a las 23:59 (GMT +1).
- Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes no se aceptará ninguna candidatura.
- Las propuestas que no aporten toda la información y documentación marcada como obligatoria serán desestimadas.
- Los resultados de las propuestas seleccionadas se comunicará mediante email a los solicitantes el día 28 de febrero de 2023.

## 8. CRITERIOS DE VALORACIÓN PARA LA SELECCIÓN

- Innovación de las propuestas.
- Calidad, coherencia, originalidad y viabilidad del proyecto.
- Exploración de lenguajes en el ámbito del circo y la magia.
- Adecuación del proyecto a los recursos del ESPACIO PUNTOCERO y a las especificaciones de la convocatoria.

## 9. CÓMO PRESENTAR TU PROPUESTA:

Enviar la siguiente información a [espaciopcc@gmail.com](mailto:espaciopcc@gmail.com) antes del 20 de Febrero de 2023:

- Nombre del solicitante, mail y teléfono de contacto. Modalidad a la que se presenta: Si es compañía residente en Madrid, o compañía residente fuera de Madrid, con documento acreditativo. Y si es compañía emergente o consolidada. Disponibilidad de fechas entre marzo y diciembre de 2023.
- Curriculum del solicitante.
- Dossier del proyecto, incluyendo las especialidades técnicas involucradas en el proyecto, fase en la que se encuentra...
- Documentación gráfica disponible, fotos y vídeos. (No se admitirán vídeos en archivos adjuntos. Los vídeos todos por enlaces a internet)
- Carta de motivación.

La resolución se comunicará el 28 de febrero por email tanto a los/las seleccionados/as como a los no seleccionados/as.